

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1598 *INTERINVER SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) SAPELO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncian que en Junta General Universal de socios, celebrada el día 10 de marzo de 2016, se acordó, por unanimidad, su fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Igualmente, se informa a socios y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de la participaciones y representantes de los trabajadores, de su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 14 de marzo de 2016.- El Consejero Delegado de Interinver Sociedad Internacional de Inversiones, S.L. y Administrador único de Sapelo Inversiones, S.L.

ID: A160014121-1